



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 ABR 2021	
Recibido.....	7.13.....Ma
Exp. N°.....	42731.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la firma Guardati Torti, de la ciudad de Rosario, había sido investigada y denunciada por distintas irregularidades por alguna de las agencias estatales provinciales en los últimos cinco años y en caso afirmativo, qué medidas se tomaron entonces y qué controles se ejercieron sobre la empresa.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

FUNDAMENTOS

El Ministerio Público de la Acusación denunció a los directores de la corredora de granos y agencia de la Bolsa de Comercio de Rosario, cabecera del departamento homónimo, Guardatti Torti, de administración fraudulenta como también de confección y aprobación de balances falsos.

El martes 30 de marzo de 2021, se llevó adelante audiencia imputativa en libertad a Ángel Torti, Juan Carlos Guardatti, Noemilia Ponte, Susana Alesandrini, Juan Martín Guardati, Alejandro Giacomino, Marcela Torti y Natalia Guardati a los que el fiscal Sebastián Narvaja les imputó los delitos de Administración fraudulenta en 43 hechos, en concurso real, y en grado de consumado todos en grado de co-autores, y al síndico de la empresa Gustavo Rossi lo imputó en grado de partícipe necesario. Además, se les atribuye a todos el delito de confección, aprobación y publicación de balances falsos, en grado de consumado y en el rol de co-autores.

Para el fiscal, los imputados “tomaron parte en la comisión de una serie de maniobras ilícitas, realizadas en violación de los deberes que les correspondían, como administradores de la sociedad y como responsables de la administración de los fondos de terceros en custodia que la misma había recibido como Agencia de Liquidación y Compensación (ALyC)”, como se les llama ahora a las agencias de Bolsa.

“A través de dichas maniobras, consistentes en operaciones de transferencias bancarias y de compra-venta de dólares y de títulos valores, se utilizaron los fondos en poder de la ALyC, confiados para su administración por los clientes que estaban en sus cuentas comitentes para fondear las operaciones de la firma GyT PLUS S.A., con conocimiento que ésta se encontraba en cesación de pagos”, aseguró.

Guardati Torti era la firma corredora de granos y agencia de Bolsa del grupo; en definitiva eran básicamente operadores e intermediarios en el mercado de granos y en el mercado de valores. En tanto, que GYT Plus era el acopio del grupo a través del cual compraban y vendían granos a su cuenta y orden arbitrando también posiciones en mercados de futuros de divisas.

El grupo agrofinanciero llegó a ser top five a nivel nacional y Ángel Torti era una de las mano derecha de Alberto Padoán durante la presidencia del referente de Vicentín en la Bolsa de Comercio Rosario.

“Esta serie de operaciones no se correspondieron con acciones de inversión ordenadas por los Cuenta-Comitentes, a partir de un consentimiento informado. Tampoco con ope-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

raciones ajustadas a lo establecido por la ley 26.831 y la Resolución N° 731/18. En cambio, se trataron de operaciones de aplicación de dichos fondos, ejecutadas a espaldas de los Cuenta-Comitentes. Dichas operaciones, en cambio, estuvieron dirigidas a financiar la actividad de la firma GyT PLUS S.A”, explicó Narvaja.

Según el balance correspondiente al 30 de setiembre de 2019 contaba con un pasivo corriente equivalente a \$1.697.797.522, y un patrimonio neto negativo de \$746320522 pesos. La empresa cesó en diciembre de 2019 su giro comercial y en febrero anunció su default. Y siempre culpó de su crisis al descalce financiero que subió. Pero de su balance surge que el estrés financiero era anterior.

Por eso resulta necesario conocer, más allá de la investigación del MPA, si alguno de los organismos de control del estado santafesino había detectado maniobras irregulares de la firma en los últimos tres años y si, en caso afirmativo, qué derivaciones tuvieron estas constataciones.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.